



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”,

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00600498 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **04 OCT 2013**

VISTO:

La Carta N° 045-2013-CEN, de fecha 02 de Setiembre del 2013, Informe N° 848-2013/GOB. REG. DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 18 de Setiembre del 2013, Informe N° 1257-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Setiembre del 2013, y Proveído de fecha 26 de Setiembre del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de Agosto del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, para la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”**, por un monto contratado ascendente a **S/. 6'987,553.37 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 37/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante R. G.R. N° 233-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de Abril del 2013, se APROBO el comité de Recepción Parcial de la Obra: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”**, integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA
- Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO
- Presidente
- Miembro
- Miembro

Que, mediante Carta N° 045-2013-CEN, de fecha 02 de Setiembre del 2013, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, solicita la Reestructuración del Comité de Recepción Parcial de la Obra: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”**, indicando que se ha culminado la construcción de los siguientes comedores:

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	TIPO	NIVEL
15	I.E. N°203 JESUS EL CARPINTERO- MIRAFLORES- ZARUMILLA	ZARUMILLA	III	Inicial
16	I.E. N° 094 SOTERITO LOPEZ ESPINOZA- ZARUMILLA	ZARUMILLA	IV	Primario
18	I.E. N° 109 UÑA DE GATO	ZARUMILLA	IV	Primario
30	I.E. N° 211 INMACULADA CONCEPCION	MATAPALO	I	Inicial
31	I.E. N° 133 SUSANA IGUSHI DE F NUEVO PROGRESO	MATAPALO	II	Primario



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria",

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000498 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 4 OCT 2013

Que, mediante Informe Nº 848-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 18 de Setiembre del 2013, el Ingeniero ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO, en calidad de Inspector de Obra, REITERA la solicitud de la Restructuración del Comité de Recepción Parcial de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", toda vez que los trabajos se han concluido al 100 %, correspondiente a los siguientes comedores:

Que, mediante Informe Nº 1257-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Setiembre del 2013, el Sub. Gerente de Obras, hace de conocimiento lo informado por el Inspector de Obra, en el sentido de que se han concluido los trabajos de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", de los cinco (05) comedores antes mencionados, solicitando la Restructuración del Comité de Recepción Parcial, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO
- Ing. YOSSET CARRASCO PEREZ
- Presidente
- Miembro
- Miembro

Que, mediante proveido de fecha 26 de Setiembre del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 1257-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Restructuración del Comité de Recepción Parcial de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO
- Ing. YOSSET CARRASCO PEREZ
- Presidente
- Miembro
- Miembro

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice: "En la fecha de culminación de la obra el Residente anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente...En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos..."



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria",

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000498 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 4 OCT 2013

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la Reestructuración del Comité de Recepción Parcial de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES";

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Comité que tendrá a cargo la Recepción Parcial de la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", correspondiente a los siguientes comedores:

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	TIPO	NIVEL
15	I.E. Nº203 JESUS EL CARPINTERO- MIRAFLORES- ZARUMILLA	ZARUMILLA	III	Inicial
16	I.E. Nº 094 SOTERITO LOPEZ ESPINOZA- ZARUMILLA	ZARUMILLA	IV	Primario
18	I.E. Nº 109 UÑA DE GATO	ZARUMILLA	IV	Primario
30	I.E. Nº 211 INMACULADA CONCEPCION	MATAPALO	I	Inicial
31	I.E. Nº 133 SUSANA IGUSHI DE F NUEVO PROGRESO	MATAPALO	II	Primario

Comité de Recepción de la Obra Reestructurado, que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO
- Ing. YOSSET CARRASCO PEREZ
- Presidente
- Miembro
- Miembro

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el. Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 138-2012-EF.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADR. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000498 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 4 OCT 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, Sub Gerencia de Obras, Ingeniero ROLANDO CARLOS CRUZ GURTO, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA